

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Lunes, 27 de Septiembre y 4 de Octubre de 1920

Números
39 y 40

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

Cuartillas de un rural.—Mi pluma, aunque oxidada hace tiempo para exponer ante la Clase mis pensamientos en pro de ella, me conmina por las circunstancias actuales a hacer uso de tan acerada arma, pidiendo hospitalidad en las columnas de LA SEMANA VETERINARIA, a fin de que vea la luz pública mi opinión respecto al gran problema de la Unión Nacional.

Nada nuevo os voy a decir, porque plumas más expertas y documentadas que la mía os lo han dicho una y mil veces.

Despojado de todo follaje ilusorio y sentando principios fundamentales extraídos del campo experimental de la vida científico-social, que es la verdadera, paso a detallar mi humilde parecer en favor de la tan anhelada y deseada Asociación por todos aquellos compañeros limpios y sanos de conciencia.

Mi pluma siempre fué contundente, revolucionaria, y radical en todos aquellos asuntos y proyectos que miran al campo de nuestra regeneración económica-social; la dejé reposar en el sueño de los justos al ver que machacaba en hierro frío y no hallaba la ductibilidad en el espíritu societario que tales aspiraciones y grandes pensamientos merecen; pero inspirado por mi espíritu social, sin temor a susceptibilidades de ciertos y determinados elementos, huyendo de polémicas personales e impropias de toda persona o sociedad culta, encerrándome en un círculo altruista por y para la clase que tanto me honra como igualmente todos mis compañeros, paso a exponer con la sencillez y sinceridad que me caracterizan mi opinión respecto a la necesaria e imprescindible *Unión Nacional*.

Nada de fracciones, grupos, núcleos ni coros dentro de la gran Veterinaria, ni matices a la usanza de los partidos o fracciones políticas; trabajemos con los fines de uno para todos y todos para uno, tanto en el orden científico como en el social-económico; lleguemos, si es necesario, hasta la dictadura profesional; organicemos con documentos públicos la gran sociedad Veterinaria Española sin distinción de gerarquías, sin discrepar en aquellos puntos tan necesarios en estos tiempos para gestionar nuestras despensas procurando que éstas tengan dos llaves: una la del esposo y otra que quede para la esposa e hijos cuando falte la primera. Con tales principios, sin egoismos personales ni envidias miserias de la vida humana, yo creo que no existirá ninguno, por muy egoista que sea, que no dejara de ingresar en nuestras filas. Suprimamos esos escritos folletescos, hablemos entre líneas, realidades; demostremos cordura, sensatez y tenacidad, armas indispensables para el veterinario español, si queremos demostrar nuestra mayoría de edad; de lo contrario, nuestra

nave está muy próxima a ser torpedeada o verla como naufragar en el gran océano de la indiferencia.

Tenemos que monopolizar los sueros y vacunas que necesitamos en la cabaña y en nuestras clínicas urbanas, como lo han empezado a hacer nuestros Gordón y López, por ser éstas una de las armas más fundamentales que nos quedan a los veterinarios para defender nuestra despensa. Tenemos que monopolizar la parte mecánica de la herradura dirigiendo su comercio en vista que nuestro tributo a la Hacienda pública nos la autoriza, antes que esta parte de la Veterinaria la veamos sustituida por el neumático del tractor agrícola. Debemos monopolizar hasta el comercio de los animales de tracción y abasto, arrancándole de esas manos impíricas y chalanescas todo sin demora, en vista de que los días de luto vienen a pasos agigantados para el veterinario español si continuamos con esta apatía personal o con las divergencias parciales de ciertos y determinados grupos o peñas de compadres.

Urgen medidas radicales cambiando en absoluto de ese sistema rutinario africano a que estamos habituados los veterinarios rurales en España. Llegando a la Unión Nacional sin esperar tutelas del Estado ni otras limosnas que hasta la fecha venimos reclamando, sino demostrando somos útiles a la sociedad, y como profesión libre defender nuestros derechos y deberes demostrando ser hombres capacitados, nuestra vida será más próspera y gallarda, combatiendo nuestra anemia social que tiende a hacerse crónica y como consecuencia mortal por el camino romano y laberíntico que caminamos los singulares veterinarios españoles, y digo singular en el sentido político-social en que lo hacemos demostrando ser lo adverso de las clases sociales.

Creo me entenderá quien leyera estas mal hilvanadas cuartillas y si se quiere así mismo, a su familia y a su patria que agudice su entendimiento; de lo contrario, nuestra muerte será misera y fatal en breve plazo.

Conque manos a la obra. Corramos todos un velo en nuestras polémicas y discrepancias, empezando todos, rurales y no rurales, a trabajar por y para la Veterinaria y los veterinarios dentro del comunismo profesional, y los días de gloria, yo os lo aseguro, no dejarán de venir.

Esta voz de alerta os la da el último de los veterinarios rurales. Sin aspiraciones de ningún género, tan solo por cariño a la clase que pertenece por quien daría su vida e intereses con tal de verla sobre un gran pedestal regenerador.—*Lino Chillarón.*

Cuestiones generales

Casos clínicos.—Para los que diariamente, continuamente, vivimos identificados con la Veterinaria, con sus reivindicaciones, con sus vicisitudes, apreciando al mismo tiempo la labor regeneradora y titánica de media docena de colosos, a cuyo impulso la Clase progresá y toma carta de naturaleza en la sociedad y en la ciencia españolas, es una profunda decepción, una gran amargura, la acción educativa de lo que es y representa nuestro porvenir, nuestro sueño dorado; del foco cuya luz al irradiarse ha de constituir la rosada trabécula de una aurora, refiérome a nuestras Escuelas de Veterinaria y en particular a la de Madrid.

La Escuela de Madrid ha llegado a infiltrarse en los modernos procedimientos pedagógicos; ha llegado a bañarse en el ambiente democrático moderno, en ese «no se qué» de diferencia que debe existir entre las Escuelas de hoy y las de hace treinta años? No. Ejemplo: para aprobar y aún para obtener notas más brillantes—algunas excepciones pudiera haber—es muy suficiente asistir a clase y estar todo el curso pensando en las batuecas. Y esto proviene de que el profesorado en general, tomando el valor de la asistencia a clase en un sentido muy absoluto, cree que todos los alumnos hacen uso de ella como medio para aprender; pero algunos de éstos, los más

¿Por qué no decirlo? la utilizan como fin para aprobar, dándose en el acto de los exámenes espectáculos verdaderamente lamentables.

Como el concepto científico general no desmerece en nada puesto que al lado de los casos que vamos a citar, hay otros que contrastan formidablemente, pondremos unos ejemplos:

Ultimamente en los exámenes de obstetrina, un alumno no sabía nada de nada. El profesor apuró todos los recursos para que contestara algo y le preguntó qué era aborto esporádico, a lo cual contestó diciendo que era «una infección de la yagüa», y en vista de que había asistido a clase—no creo que por otras causas—fue calificado de notable. ¿Pues y de aquel otro notable o sobresaliente, para el caso es igual, que al examinarse de cirugía dijo que para suero-vacunar contra el carbúnculo bacteridiano se inyectaba primero la vacuna y unos días después el... ¡suerol?

¿Quiéren ustedes ahora una muestra de aberración inconcebible de apriorística incomprendión? El alumno que honradamente—¡oh paradoja!—haya obtenido algún suspenso en la carrera, está materialmente, formidablemente incapacitado—y sobre todo si permanece indemne de influencias y compadrazgos—para optar a las plazas de personal facultativo una vez aprobado el cuarto curso, como la ley únicamente exige. El Tribunal hace caso omiso a los ejercicios de oposición, juzgando a los opositores por sus méritos académicos, que ya sabemos lo que a veces significan, cuando no por sus influencias. ¿No es este proceder capaz de atrofiar iniciativas, de castrar juventudes aun pletóricas de vida y entusiasmo?

Ahora bien; ¿significa esto que en la Escuela de Madrid no se enseña? Redondamente podemos decir qué no. Sería una estupidez decir lo contrario. Se enseña bastante más de lo que merece la ridícula consignación que para estos menesteres dedica un pueblo civilizado.

Pero bien sabemos que nuestro problema no es tanto de ciencia como de conciencia; que no es bastante hacer veterinarios, sino que es indispensable hacer hombres; que la base de todo progreso racional y colectivo es la conciencia. Y si la juventud escolar de hoy abdica de su personalidad en holocausto de prejuicios absurdos, de utopías de papel de estraza adaptando su espíritu a convencionalismos antídiluvianos y a etiquetas de antesala, para surgir después a la vida social, amorfa, híbrida, indiferente, la Clase Veterinaria no se regenerará nunca, porque sin conciencia no hay cohesión y sin cohesión no hay pureza y sin pureza no hay vida...—*Isidoro Huarte Urrestarazu.*

Federaciones y Colegios

Asamblea veterinaria en Zaragoza.—Durante los días 25, 26 y 27 del próximo mes de Octubre, se va a celebrar en Zaragoza una Asamblea Nacional Veterinaria, organizada por la «Junta Veterinaria Progresiva», como preparatoria de la magna Asamblea en que ya pronto ha de quedar constituida la Unión Nacional, tan deseada, con lo cual queda encarecida su importancia trascendental y la necesidad de que se vea muy concurrida de veterinarios ansiosos de redención.

A mí no se me oculta el entusiasmo de todos los veterinarios, y principalmente de los de Aragón, que en todo momento dieron pruebas de civismo y abnegación en las luchas dignificadoras de la clase desatendida por las camarillas políticas y seseantes, que en su inconsciencia o en su ignorancia no escuchan las llamadas patrióticas, regeneradoras y nobles de la Ciencia veterinaria, capaz, por sí sola, de dar vida al cadáver de la Patria, con sólo el soplo divino de su inspiración.

Hondos problemas agitan en la actualidad el ambiente social, perturbado por la demencia suicida de las gentes que no discurren.

Pero afirmamos que el malestar reinante no carece de eficaz y rápido remedio, si en su aplicación no se regatea una sana voluntad y una gran dosis de energía legal.

La veterinaria española, que siente dentro del abandono a que la someten los gobernantes, un profundo optimismo ante el porvenir de España, quiere llevar al ambiente público fórmulas prácticas de regeneración, que apaguen las hogueras del malestar, y a estas luchas futuras de los veterinarios españoles, serán invitados ganaderos y agricultores, bipode donde debieron posarse de continuo los cerebros de esos gobernantes, atentos sólo a buscar paliativos y calmantes, en vez de enfocar soluciones eficaces y definitivas. Agricultura, Ganadería. He ahí la razón vital de España; las fuentes únicas de riqueza patria; la salvación del país. Pensar en el engrandecimiento de España cuando estamos carentes de un sistema vascular que la Naturaleza nos tiene casi hecho, es locura y perturbación que sólo abrigan aquellos cerebros que creen que España es la Puerta del Sol en una tarde de toros.

Creer que las crisis del hambre pueden resolverse desde los ministerios, ocupados muchas veces por gentes que no saben donde «cae» Zaragoza, es demencia incurable que pide perpétua reclusión apolítica.

En Holanda existe un ministro de la aguas (vaterstaat); Francia y los Estados Unidos ceden su preponderancia a la agricultura. El Senado francés acaba de votar un montón de millones para la agricultura; y los Estados Unidos, a pesar de los esfuerzos de la guerra, ha aumentado en un 100 por 100 la producción agrícola. Aparte del presupuesto general agrícola, ha creado partidas especiales para proteger y fomentar el cultivo del lino.

Sólo España, que cuenta con un suelo envidiable y con un subsuelo buscado hábilmente por técnicos extranjeros, deja, en ataques de «voluntad» que diría Unamuno, que el solar patrio sea un erial, una estepa, una pardina infecunda, donde se revuelva en dolores de inanición una ciudadanía acobardada y vencida.

La clase veterinaria, que siente tanto como la que más la falta de producción, que lleva envuelto el hambre nacional, no quiere resignarse más tiempo a sufrir los infortunios del abandono, y se apresta a una unión ciudadana, noble, desinteresada y regeneradora, que sea centinela para los de arriba y confianza y garantía de triunfo para los de abajo.

Sabemos mejor que nadie, porque vivimos el ambiente rural, las necesidades constantes del agricultor y del ganadero; sabemos mejor que nadie, porque estudiamos en la realidad del campo, las zozobras del labrador y del ganadero; sabemos mejor que nadie la fórmula práctica que concluya velozmente con los ayes constantes de los mártires de la tierra. Y estos conocimientos especiales que sólo se adquieren adorando constantemente la tierra, son los que deben abrir un surco de confianza en el cerebro del tantas veces engañado agricultor y del ganadero, para que por él se deslice aconsejando técnicamente, la ciencia veterinaria, madre pródiga de la ciencia médica toda, así reconocida recientemente por el Dr. Ortega Morejón, que acertó a decir en el Senado, que sin veterinaria no hay medicina.

Yo os digo, pues: Veterinarios, acudid como un solo hombre a la Asamblea de nuestra clase, próxima a celebrarse en Zaragoza, entendiendo que así rendís un justo homenaje a nuestra madre la Veterinaria, y contribuís con vuestro entusiasmo a levantar el espíritu de la Patria, abatido por la ignorancia de unos Gobiernos detestables, que sólo soportan los pueblos sin pulso.

Hagamos veterinaria, que es hacer ganadería, agricultura, Patria, en fin.—*Ricardo Conde.*

Sexta Asamblea de la Federación Sanitaria Andaluza.—Según estaba anunciado, durante los días 19, 20, 21 y 22 del corriente mes de Septiembre, se ha celebrado en Jerez de la Frontera este importantísimo acto, al cual concurrieron numerosos médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes de toda Andalucía.

En la sesión inaugural, que resultó brillantísima, habló el Sr. Gordón Ordás, en representación de los veterinarios andaluces, y en su discurso pronunció ciertas frases relativas a la cría pecuaria, que fueron mal extractadas por el periódico local *El Guadalete*, lo que dió motivo al día siguiente a ciertos resquemores de algunos ganaderos, y en el banquete final de la Asamblea, ofrecido por la casa Domecq, a un grave incidente entre el Sr. Gordón y el Sr. González Chambert, coronel de caballería, de cuyo incidente no queremos decir hoy nada, porque en el momento de escribir estas líneas aun no tenemos la debida libertad para hacerlo; pero prometemos referirlo con todos sus detalles en el próximo número, si la solución que se obtenga en el asunto no nos obliga a adoptar otra actitud.

Los asambleístas, como grato descanso de la intensa labor realizada en todas las secciones, visitaron las bodegas de los señores Marqués del Mérito y Marqués de Casa Domecq y las instalaciones de caballos de los señores Domecq y Guerrero, en todos cuyos sitios fueron muy galantemente atendidos y espléndidamente agasajados.

Por lo que se refiere a la labor realizada en la sección veterinaria, que es la que más directamente nos interesa, está resumida en el siguiente brevíssimo extracto de los temas discutidos.

Tema primero. «Vacunación obligatoria contra el carbunco bacteridiano por el Estado o Municipios». Ponente: D. Pascual Mainar, veterinario militar. Después de discutido se llegó a la siguiente conclusión: «La vacunación contra el carbunco bacteridiano será obligatoria por el Estado, previa formación, del censo pecuario por los Inspectores municipales».

Tema 2.º D. Pascual Lucas, disertó sobre «Relaciones del veterinario con las demás clases sanitarias en sus aspectos profesionales, oficiales y particulares», llegando a la siguiente conclusión: «1.º Recabar de los Poderes públicos que las Escuelas de Veterinaria sean elevadas a Facultad. 2.º Que se les conceda a los veterinarios las mismas prerrogativas oficiales que se den a la clase médica».

Tema 3.º El Sr. Gracia Juderías desarrolló magistralmente su tema sobre «Reglamentación en la venta de leches, quesos y mantecas, bajo el punto de vista técnico sanitario», con las siguientes conclusiones: 1.º Siendo la tuberculosis la enfermedad más extendida en la especie bovina y demostrado como está su trasmisibilidad por la leche a la especie humana, se procederá a la tuberculinización de las hembras destinadas a la producción de leche, sacrificándose las que den reacción positiva e indemnizando a su dueño el valor del animal para lo cual los Poderes públicos consignarán en sus presupuestos la cantidad necesaria, ya que lo presupuestado para la ejecución de ley de Epizootias es insuficiente. 2.º A las cabras se les someterá a la sero-aglutinación, procediendo lo mismo que con las vacas tuberculosas las que su suero aglutine al 1 por 100 en una o dos horas. No se permitirá circulen por las calles. 3.º Es de absoluta necesidad proceder al censo pecuario del ganado productor de leche. 4.º Urge la reglamentación en la venta de leches para lo cual puede, si la Asamblea así lo acuerda, proponerse a los Poderes públicos el reglamento que rige en Zaragoza. 5.º El cumplimiento del nuevo reglamento de Mataderos en toda España por peligrar la salud pública donde no esté en vigor».

Tema 4.º D. Francisco Gómez, veterinario militar, dió lectura al tema «Diferenciación de las carnes que la industria emplea para la confeccción de embutidos y conservas», con la siguiente conclusión: «Dotar a los laboratorios con sueros precipitantes para la diferenciación de carnes y obligar a los expendedores a presentar los certificados de origen en el que conste la mezcla o clase de carnes empleadas».

Tema 5.º D. Francisco Timermans, leyó el tema sobre «Seguro obligatorio de decomisos en los Mataderos y aprovechamiento de los animales decomisados», con la siguiente conclusión: «Que se apruebe el Reglamento sobre decomisos en los Mataderos presentado en la IV Asamblea Nacional Veterinaria por D. Benigno García Neira».

La mesa de esta sección veterinaria estuvo constituida así: Presidentes de honor, D. Félix Gordón Ordás y D. Gabriel Bellido; Presidente efectivo, D. José Gracia Juárez; Secretarios, D. Francisco Timermans y D. Pascual Lucas, y Vocales, D. Francisco Gómez, D. José Aquino y D. Benito Agüera.

En la sesión de clausura pronunció un magnífico discurso D. José Francos Rodríguez, el ilustre médico y exministro liberal, en el cual hizo, en uno de sus más brillantes períodos, un elogio caluroso y sincero de la Veterinaria, que muy de veras lo agradecimos.

Se acordó después de este discurso, que la próxima Asamblea se celebre en Badajoz.

Una conferencia.—El presidente de la Junta de Juventud Veterinaria Progresiva del distrito de Tarazona, nuestro muy querido amigo y compañero D. Ricardo Conde, ha pronunciado en Tarazona una importante conferencia, según puede verse por el siguiente extracto, que tomamos de *El Liberal*, de Madrid:

«Todo su discurso, lleno de sanos consejos y sabias advertencias, encaminadas hacia el mejoramiento de la clase, que es el mejoramiento de la Patria, fué acogido por los oyentes con pruebas de entusiasmo.

Analizó escrupulosamente el problema social que nadie soluciona, para buscar en la Agricultura y la ganadería patrias la fórmula de redención de España.

«Crear Agricultura y Ganadería—decía—es crear Patria. Y tarde o temprano, los líricos, los soñadores, tendrán que despertar de sus fantasías para ir al campo estéril a recoger las voces angustiosas del labrador, desesperado por la desatención constante en que se tiene a la Agricultura, fuente de producción, que por sí sola pue de anegarnos de bienestar».

La política de aguas, base de toda Agricultura, fué tratada por el conferenciente con absoluto dominio. Hizo exposición del concepto agrícola en Francia, que merece atención preferente de los Gobiernos, de los Estados Unidos, donde, a pesar de los esfuerzos económicos de la guerra, han aumentado la producción en un 100 por 100; en Holanda, donde hay ministro de las Aguas (Vaterstaat), y finalizó con un brioso y valiente párrafo a las atenciones que los Gobiernos españoles guardan a la Agricultura.

Describió elocuentemente y con la visión de un cerebro bien orientado, la lucha social del campo, en la que se ve el triunfo de un positivismo que acaba con toda idealidad: es el triunfo del estómago sobre el cerebro.

«Yo os aconsejo—decía—que no seáis positivistas obcecados: que sirváis las demandas de la materia, pero sin olvidar que somos intelectuales y que debemos tener una idealidad, una ilusión, que eso es la vida».

Concluyó haciendo una llamada patriótica a los agricultores y ganaderos para ir del brazo de la Veterinaria a restablecer, mediante una superproducción, la paz del cuerpo y del alma, tan alterada en estas horas en que más necesarios son los esfuerzos de los buenos patriotas.

Fué aplaudidísimo al final de su elocuente discurso.

Los Sres. Gorgojo, Pérez (R.), Pérez (J. M.), Nogué, Marín, Vela, Montorio, Matud, Bonilla y demás señores que forman la Junta de distrito de Juventud Veterinaria Progresiva, fueron muy felicitados por la organización de tan brillante acto».

También nosotros felicitamos a dichos señores, y muy especialmente al conferenciente, que tan brillantemente sabe hacer veterinaria social.

El Colegio de Toledo.—Para tratar de las mociones presentadas a este Colegio por el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, don José Rodado—mociones que reproducimos en el núm. 31-32 de este Boletín—, se reunió el Colegio en junta general extraordinaria: llegando, después de amplias deliberaciones, a tomar los acuerdos siguientes:

DEL ÚLTIMO EMPLEO	Situación en que se encuentran	Servicio a que están afectos	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Abril 1920.	Servicio activo..	Valladolid.....	
1 Abril 1920.	Idem.....	Santander.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Teruel.....	>
1 Abril 1920.	Exdte. (Con arreglo al art. 295 del R. del C.)....	Zamora.....	>
1 Abril 1920.	Servicio activo..	Orense.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Segovia.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Puerto de Palma de Mallorca	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Guipúzcoa.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Almería.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Guadalajara.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Palencia.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Farga de Moles (Lérida).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Murcia.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Lugo.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Cáceres.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Pot-Bou (Gerona).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Tuy (Pontevedra).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Irún-Behovia (Guipúzcoa).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Verín (Orense).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Aduana de Badajoz.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Fuentes de Oñoro (Salamanca).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Canarias.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Córdoba.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Paymogo (Huelva).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Valencia Alcántara (Cáceres).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Puerto de Cartagena.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Cádiz.....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Benásque (Huesca).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Puigcerdá (Gerona).....	>
1 Abril 1920.	Idem.....	Encinasola (Huelva).....	>
21 Julio 1920.	Servicio activo..	Cuenca.....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Logroño.....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Les-Bosots (Lérida).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	La Junquera (Gerona).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Línea de la Concepción-Puerto de Algeciras (Cádiz).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Ayamonte-San Lúcar de Guadiana (Huelva).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Arbó-Salvaterra (Pontevedra).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Castellón.....	>
21 Julio 1920.	Reservada su plaza hasta cumplir obligaciones S.M. (R. O. 24-8-920)	Zarza la Mayor-Alcántara (Cáceres).....	>
21 Julio 1920.	Servicio activo ..	Villanueva del Fresno (Badajoz).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Plan-Bielsa (Huesca).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Fermoselle (Zamora).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	La Fregeneda (Salamanca).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Campodrón (Gerona).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Vera (Navarra).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Dancharinea (Navarra).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Alcañices (Zamora).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Aldendávila-Baueña (Salamanca).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Sallent (Huesca).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Isaba (Navarra).....	>
21 Julio 1920.	Idem.....	Villaverde del Fresno (Cáceres).....	>
		Puente-Barjas (Orense).....	>
		Cádabos (Orense).....	>
		Calabor (Zamora).....	>

NÚMERO	NOMBRES Y APÉLLIDOS	NATURALEZA		FECHA		Situación en que se encuentran	Servicio a que están afectos	HONORES Y CONDECORACIONES
		PUEBLO	Provincia	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO AL CUERPO			
<i>Un Inspector general del Cuerpo, Jefe de Administración civil de tercera clase.</i>								
1	Exmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcara.	Mira.....	Cuenca..	24 Septiembre 1859.	19 Febrero 1920	Servicio activo.	Inspección general.....	La Cruz del Mérito Agrícola.
<i>Tres Inspectores, Jefes de Negociado de primera clase</i>								
1	D. Félix A. Gordón Ordás.....	León.....	León	11 Junio 1885.....	23 Febrero 1920	Servicio activo.	Madrid.....	
2	Juan Rof Codina.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona.....	1 Septiembre 1874	23 Febrero 1920	Idem.....	Coruña.....	
3	Santos Arán San Agustín.....	Huesca.....	Huesca	2 Noviembre 1880	23 Febrero 1920	Idem.....	Inspección general.....	
<i>Cuatro Inspectores, Jefes de Negociado de segunda clase</i>								
1	D. Cayetano López y López.....	Merindad de Valdeporres.....	Burgos.....	7 Agosto 1886.....	23 Febrero 1920	Servicio activo.	Puerto de Barcelona.....	
2	José Orensanz Moliné.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	19 Agosto 1879.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Valencia.....	
3	Juan Bautista Montserrat Foncuberta.	Tortosa.....	Tarragona.....	3 Noviembre 1875	23 Febrero 1920	Idem.....	Inspección general.....	
4	Cesáreo Sanz y Egaña.....	Madrid.....	Madrid.....	25 Febrero 1885.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Málaga.....	
<i>Siete Inspectores, Jefes de Negociado de tercera clase</i>								
1	D. Publio F. Coderque Gómez.....	Andorra.....	Teruel.....	31 Enero 1868.....	23 Febrero 1920	Servicio activo.	Zaragoza.....	
2	Salvador Martí Güel.....	Tarragona.....	Tarragona.....	2 Septiembre 1885	23 Febrero 1920	Idem.....	Tarragona.....	
3	José Rodado Gómez.....	Alhambra.....	Ciudad Real.....	7 Enero 1875.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Toledo.....	
4	Balbino Sanz y García.....	Maestu.....	Alava.....	12 Julio 1885.....	23 Febrero 1920	Supernumerario.		
5	Emilio Aramburu Ibáñez.....	Santiago.....	Coruña.....	15 Marzo 1885.....	23 Febrero 1920	Servicio activo.	Alicante.....	
6	Francisco Abril Brocas.....	Sarriñena.....	Huesca..	31 Enero 1874.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Oviedo.....	
7	Juan Bort y Cerdán.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.....	10 Septiembre 1859	23 Febrero 1920	Idem.....	Burgos.....	
8	José María Beltrán-Monferrer.....	Villar de Canes.....	Castellón.....	27 Noviembre 1879	23 Febrero 1920	Idem.....	Granada.....	
<i>Veintidós Inspectores, Oficiales de Administración civil de primera clase</i>								
1	D. José García Buela.....	Estrada.....	Pontevedra.....	17 Septiembre 1874	23 Febrero 1920	Servicio activo.	Pontevedra.....	
2	Félix Núñez Menéndez.....	León.....	León.....	14 Agosto 1884.....	23 Febrero 1920	Idem.....	León.....	
3	Martín Ciga Lecuna.....	Pamplona.....	Navarra.....	1 Julio 1874.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Vizcaya.....	
4	Tomás Rota Minonde.....	Garralda.....	Navarra.....	7 Agosto 1884.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Valcarlos (Navarra)	
5	Jesús Luque Arto.....	Palencia.....	Palencia..	14 Enero 1877.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Barcelona.....	
6	Pascual Luna López.....	Valpalmas.....	Zaragoza.....	29 Mayo 1878.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Navarra.....	
7	Diego Martín Ortíz.....	Terreperojil.....	Jaén.....	3 Febrero 1884.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Ciudad Real.....	
8	Joaquín Castellanos García.....	Bonillo.....	Albacete.....	16 Enero 1871.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Albacete.....	
9	Manuel Prieto Briones.....	Montalbán de la Sierra.....	Cuenca..	21 Marzo 1876.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Salamanca.....	
10	Emiliano Sierra y Sierra.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca..	15 Septiembre 1883	23 Febrero 1920	Idem.....	Jaén.....	
11	Antonio Bosch Miralles.....	Palma de Mallorca.....	Baleares..	19 Febrero 1859.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Baleares.....	
12	Enrique Arciniega Cerrada.....	Valdanzo.....	Soria.....	18 Diciembre 1876	23 Febrero 1920	Idem.....	Soria.....	
13	Domingo Aisa Cerrada.....	Huesca.....	Huesca.....	30 Diciembre 1885	23 Febrero 1920	Idem.....	Huesca.....	
14	Luis Núñez Herrero.....	Madrid.....	Madrid	21 Junio 1874.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Avila.....	
15	Félix Fernández Turégano.....	Casas de Benítez.....	Cuenca..	31 Mayo 1877.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Inspección general	
16	Pelayo Jiménez de la Torre.....	Espill.....	Córdoba.....	26 Junio 1873.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Sevilla.....	
17	Victoriano López Guerrero.....	Zarza junto Alange.....	Badajoz.....	12 Abril 1861.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Badajoz.....	
18	Juan Verdaguero Estrach.....	Gerona.....	Gerona.....	13 Enero 1860.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Gerona.....	
19	Arturo Anadón Peris.....	Barcelona.....	Barcelona.....	27 Mayo 1883.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Lérida.....	
20	Mateo Arciniega Añastre.....	Vitoria.....	Alava.....	22 Septiembre 1860	23 Febrero 1920	Idem.....	Alava.....	
21	Esteban Gavín Abadía.....	Bjescas.....	Huesca..	26 Diciembre 1878	23 Febrero 1920	Idem.....	Canfranc (Huesca)	
22	Guillermo Moreno Amador.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz.....	25 Junio 1873.....	23 Febrero 1920	Idem.....	Huelva.....	

NOMBRES Y APELLIDOS

		PUEBLO	Provincia	DEL NACIMIENTO	DE
<i>Treinta Inspectores, Oficiales de Administración civil de segunda clase</i>					
1	D. Carlos Díez Blas	Madrid	Madrid	12 Mayo 1878	23
2	Carlos Santiago Enríquez	Málaga	Málaga	7 Septiembre 1882	23
3	Francisco Pastor Calvo	Teruel	Teruel	28 Diciembre 1879	23
4	Froilán Fernández Silva	Pozuelo de Tábara	Zamora	22 Septiembre 1863	28
5	Javier Prado Rodríguez	Orense	Orense	12 Septiembre 1874	23
6	Rufino Portero López	Horenjo de las Torres	Avila	21 Noviembre 1878	23
7	Juan Miralles Más	Muro	Baleares	5 Noviembre 1881	23
8	Felipe Gómez Chamorro	Madrid	Madrid	1 Mayo 1885	23
9	Lázaro Lechuga Román	Ubeda	Jaén	23 Noviembre 1864	23
10	Ángel Martín Puebla	Blascosancho	Avila	6 Septiembre 1876	23
11	Fidel Ruiz de los Paños Corbacho	Orgaz	Toledo	24 Abril 1863	23
12	Agustín Fornells y Plana	Cervera	Lérida	28 Agosto 1873	23
13	Antonio Panés Rodríguez	Torrejón de Ardoz	Madrid	17 Septiembre 1879	23
14	Niceto J. García Armendariz	Ablitas	Navarra	20 Marzo 1884	23
15	Antonio Moraleda Burillo	Madrid	Madrid	18 Febrero 1875	23
16	Andrés Benito García	Aguilar de Campos	Palencia	30 Noviembre 1878	23
17	Martín Lázaro Calvo	Sardón de Duero	Valladolid	7 Diciembre 1871	23
18	Santiago Herrero Gorzález	Mansilla las Mulas	León	1 Agosto 1875	23
19	Román Ergueta y Sanz	Arenillas	Soria	4 Febrero 1887	23
20	José Rubio García	Jaén	Jaén	29 Marzo 1887	23
21	Francisco Castillo Estremera	Castillo de Lecubín	Jaén	26 Abril 1871	23
22	Severo Curiá Martínez	Ayora	Valencia	26 Mayo 1868	23
23	Protasio García Salmerón Rodríguez	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	19 Junio 1865	23
24	Teodoro Moreno Amador	Fregenal	Badajoz	26 Marzo 1880	23
25	Santiago Tapias Martín	Madrid	Madrid	10 Diciembre 1893	20
26	Tomás Pérez de Tudela y Ortiz	Alcantarilla	Murcia	20 Octubre 1881	20
27	José Gracia Juderías	Daroca	Zaragoza	23 Enero 1889	20
28	Juan Carballal Palmeiro	Lugo	Lugo	30 Junio 1892	20
29	Horacio Ruiz Fernández	Valdepeñas	Jaén	11 Septiembre 1888	14
30	Juan Victoriano Lozano Calvo	Burguillos	Badajoz	23 Marzo 1884	8
<i>Veinticuatro Inspectores, Oficiales de Administración civil, de tercera clase</i>					
1	D. Calixto Moraleda Martín Buitrago	Herencia	Ciudad Real	25 Diciembre 1893	21
2	Hilario de Bidásolo Aldamiz-Echeverría	Ibarrangüelna	Vizcaya	9 Abril 1892	21
3	Aniceto Puigdolers Rabell	Igualada	Barcelona	22 Enero 1892	21
4	Ricardo González Marco	Madrid	Madrid	24 Noviembre 1879	21
5	Manuel Fabra Capote	Áreas de la Frontera	Cádiz	15 Abril 1891	21
6	Daniel Romero Herrera	Guanajuato	Badajoz	21 Febrero 1893	21
7	Ramón Rodríguez Font	Madrid	Madrid	4 Octubre 1892	21
8	José Moreno Martín	Madrid	Madrid	5 Agosto 1895	21
9	Miguel Montero Prieto	Madrid	Madrid	10 Marzo 1893	21
10	César Rojas Martínez	Sayatón	Guadalajara	24 Enero 1885	21
11	Gregorio Blasco Julián	Lanzuela	Teruel	24 Abril 1885	21
12	Balbino López Segura	Tarancón	Cuenca	31 Marzo 1883	21
13	Nicolas García Carrasco	Talavera de la Reina	Toledo	11 Mayo 1886	21
14	Marcos Quintero Cobo	Córdoba	Córdoba	9 Octubre 1883	21
15	Antonio Eraña Maquívar	Buenos Aires	R. Argentina	10 Marzo 1888	21
16	Cesáreo Angulo Navamuel	Friás	Burgos	9 Abril 1892	21
17	Francisco Lorenzo Fernández	Zamora	Zamora	8 Septiembre 1874	21
18	Claudino José Sousa Carvallo	Olinenza	Badajoz	29 Octubre 1878	21
19	Juan Ros Pie	Puigpelat	Tarragona	12 Junio 1876	21
20	Ángel Gómez Saura	Liri (Casteljón de los Sos)	Huesca	15 Febrero 1880	21
21	José María Aguinaga Font	Calatayud	Zaragoza	3 Noviembre 1883	21
22	Vacante				
23	Vacante				
24	Vacante				

Se aprueba la primera moción, con las modificaciones que surjan en los distritos, cuyas modificaciones han de remitirse en un plazo de tres meses a una ponencia que se nombre, para ser aprobadas, y después elevadas al Ministerio correspondiente, con objeto de darle un carácter oficial.

Son aprobadas las mociones segunda, tercera, cuarta y quinta, sin más modificación que la de dar un mes de plazo a los distritos para que remitan a la Junta directiva las tarifas mínimas de que se habla la moción tercera.

Las mociones sexta y séptima fueron desechadas.

Después de haberse tratado de esta importantísima cuestión de las mociones del Sr. Rodado, el presidente, don Victoriano Medina, relata lo acaecido en Orgaz con los veterinarios allí establecidos, a donde ha ido el compañero colegiado don Ramón Benito, a ponerse a las órdenes de un Sindicato, en contra de sus colegas.

Se acuerda oficialmente para que cese de su anómala actitud, y en caso de que no obedeciera, que sea inmediatamente expulsado del Colegio.

A continuación, se da lectura de una carta del Sr. Varés, y se acuerda que no procede tomar en consideración lo que en ella propone.

El Sr. Rodríguez (don Diego), hace una proposición con objeto de garantizar las cuotas de los colegiados.

El Sr. Hernández, manifiesta que no es necesario recurrir a ningún medio de garantías, por el hecho de que absolutamente todos los colegiados responden actualmente al pago de las cuotas.

El Sr. Romo, suplica a la Junta que gestione el pago de los atrasos de los Titulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente dió por terminada la Junta.

Notas zootécnicas

El jamón gallego.—Entre los productos que la industria pecuaria gallega exporta, ocupa uno de los lugares preferentes las carnes de cerdo, saladas y curadas.

De las carnes de cerdo, el elemento principal que se exporta son los jamones.

La fama de que gozan en los principales mercados de España y América, los jamones de Galicia, se debe exclusivamente a la abundancia y buena calidad de la carne muscular, y de ninguna manera a su buena presentación.

Los jamones de Galicia que gozan de más fama, son los que proceden de la provincia de Lugo, y dentro de ésta, los más estimados son los que preparan los ganaderos del partido judicial de Villalba.

La preparación de los jamones en Galicia, se hace aplicando la sal seca sobre las carnes, y después completando la conservación con el alumado y la exposición a corrientes de aire frío.

Los jamones así preparados, tienen un aspecto exterior negruzco y el corte de la carne es un tanto oscuro. Su sabor es muy agradable, aromático, pero acusando un exceso de sal.

El Sindicato Juventud Agraria de Lanzós (Villalba), presentó en la Feria Exposición Muestrario de la Coruña, dos magníficos ejemplares de jamón gallego, que causaron la admiración de los visitantes; pero como todos los productos que presentan los labradores, les faltaba la marca de origen y la cubierta o funda con que suelen presentar estos artículos los países extranjeros.

Les falta a los jamones de Galicia el color sonrosado de la carne que tan buen aspecto les da a los de otros países, y que se obtiene con el empleo del nitrógeno.

El exceso de sabor salado se corrige añadiendo azúcar a la sal, contribuyendo también esta substancia a la conservación de las carnes.

Los jamoneros de París hacen la salazón de los jamones en época de frío y mediante la salazón seca, empleando la siguiente mezcla, que consideramos sería muy útil emplear para la salazón de los jamones de Galicia:

Sal.	50 kilogramos.
Nitro	2'50 »
Azúcar.	2'50 »

Algunos añaden a esta mezcla 5 gramos de pimienta en polvo por cada kilogramo de sal.

Durante una semana frotan los jamones con esta mezcla cada dos días, y después los colocan en el saladero, cubriendolos con una capa de sal de siete u ocho centímetros de espesor y dándoles vueltas cada dos o tres días, y a los veinte o veinticinco días de estar en el saladero, los levantan de la sal y los cuelgan en un local seco y bien aireado. Una vez secos se someten al ahumado durante treinta y seis o cuarenta y ocho horas.

Podría también introducirse en Galicia la preparación de los jamones por un procedimiento mixto, que es el más empleado en los países que cuentan con jamones de marca.

Los renombrados jamones de York, se preparan por un sistema mixto. Despues de limpios y bien recortados, se salan en seco durante dos días, con una mezcla compuesta de lo siguiente:

Sal.	25 kilogramos.
Nitro	2'50 »
Azúcar.	10'50 »
Cochinilla.	50 gramos.

Después de estar sometidos a la acción de esta mezcla durante cuarenta y ocho horas, se sumerjen en una salmuera formada de las partes siguientes:

Agua.	50 litros.
Sal común	6 »
Azúcar cristalizado	12 kilogramos.
Nitro.	1'250 »

En esta salmuera se hacen cocer unos diez o doce minutos, incorporando como adobo bayas de enebro, hojas de laurel, nuez moscada y clavillo.

Después de provocada la ebullición se retiran de la lumbre y se dejan enfriar, permaneciendo en la misma salmuera dos días por cada kilogramo del peso del jamón.

Los afamados jamones de Bayona, se preparan también por un procedimiento mixto. Durante ocho días se les somete a una salazón previa, y después se les coloca doce días en una salmuera compuesta de:

Sal blanca.	50 kilogramos.
Sal gris	10 »
Nitro	1'50 »
Agua fría.	50 litros.
Vino tinto	20 »

Para darles aroma se les suelen añadir a la salmuera unos puñados de romero.

Transcurridos los doce días se retiran los jamones y se cuelgan en un local bien ventilado, y cuando están secos se ahuman en frío, o sean a una temperatura inferior a 25 grados.

Actualmente, en los Mataderos industriales de Norte América, se preparan los jamones sometiéndolos primero a la acción del frío, y después inyectando en sus partes profundas una mezcla compuesta de 600 litros de salmuera, 6 kilos de nitro y 20 kilos de jarabe o su equivalente en azúcar.

Las inyecciones se practican con una aguja larga que se hace penetrar en tres puntos diferentes del jamón, y se utiliza para ello una bomba aspirante impelente, que es la que obliga al líquido inyector a penetrar en el interior del jamón.

Entre los numerosos problemas que las Asociaciones Agrícolas Gallegas tienen que resolver para aumentar el crédito de los artículos agro-pecuarios, está el de la preparación racional de los jamones.

Sería altamente beneficioso que las Federaciones de Sindicatos Agrícolas, después de analizar los diferentes sistemas de preparación de las carnes de cerdo, eligiesen uno como el más conveniente, y después obligasen a todos los asociados a preparar los jamones y demás productos del cerdo, siguiendo las mismas reglas y procedimientos. Las carnes así preparadas, deberían ser marcadas y señaladas con la etiqueta de la Federación, y entregadas al mercado, cuidando de su mejor presentación.

Esto obligaría a las Federaciones Agrícolas a preocuparse también de elección de raza y del mejoramiento de la especie porcina, que es en la actualidad la más abandonada de los ganaderos gallegos.—*Juan Rof Codina.*

Higiene Pecuaria

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—Remitidos por el gobernador de León, se han recibido los recursos interpuestos por D. Marcelino Alva ez, vecino de Reye-ro, contra la multa de 100 pesetas que le fué impuesta por aquel gobierno civil, y el de D. Indalecio Caro, vecino de igual Municipio, contra otra multa de 100 pesetas impuesta por dicha autoridad, ambas por infracción del Reglamento de Epizootias.

—El gobernador civil de Zaragoza ha remitido el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Prudencio Alcaín, vecino de Villaluenga.

—Remitido por el gobernador civil de Zaragoza se ha recibido el expediente de sacrificio de una burra durinada de D. Santiago Arilla, vecino de Fuendejalón, y el de una yegua, también durinada, de D. Juan Escota, vecino de Peñaflor.

—También se ha recibido el expediente de sacrificio de *ocho* caballerías muermosas del señor conde de la Maza, en Morón de la Frontera (Sevilla).

—Acompañado del expediente, se ha recibido el recurso entablado por D. Ricardo Velasco, en nombre de doña Justa Calero, vecina de Arjona (Jaén), contra la multa de 250 pesetas que le fué impuesta por aquel gobierno civil por infracción de Reglamento de Epizootias.

—El gobernador de Jaén, ha devuelto informado el expediente de destitución del cargo de inspector municipal de Higiene pecuaria, de Linares, D. Luis Poveda.

—Según comunica el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Jaén, ha presentado la dimisión y cesado en el cargo de inspector municipal de Higiene pecuaria de Rus, D. Gustavo Moreno.

—Remitido por el gobernador civil de Jaén, se ha recibido el recurso interpuesto por D. Francisco Martínez, vecino de Higuera, contra la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por aquel gobierno civil, por infracción del Reglamento de Epizootias.

SALIDAS.—Por R. O. de 10 del actual han sido aprobados los expedientes de sacrificio, con indemnización, que a continuación se expresan: de la provincia de Zaragoza, uno de una yegua durinada de D. Juan Escota, vecino de Peñaflor, con la indemnización de 290 pesetas, y otra de una burra durinada de D. Santiago Avilla, vecino de Juendejalón, con 260 pesetas. *De Vizcaya:* El de una vaca perineumónica de D. Cándido Olavarrieta, vecino de Galdácano, con 285 pesetas; el de otra vaca perineumónica, de D. Patricio Zarrito, vecino de Santurce, con 577 pesetas; el de otra vaca perineumónica de D. Magdaleno Artiz, vecino de Sopuerta, con 295 pesetas; el de dos vacas perineumáticas de D. Pedro Ríos, vecino de Santurce, con 282 pesetas una y 285 la otra. *De Valencia:* El de una mula muermosa de D. Eduardo Asín, vecino de Catarroja, con 200 pesetas. *De Guipuzcoa:* El de dos caballos y una yegua muermosos, de D. Nicolás Diez, vecino de San Sebastián, con 1.125 pesetas; el de otro caballo muermoso de dicho Sr. Diez, con 350 pesetas, y el de un caballo también muermoso, de D. Luis Veguery, vecino de dicha capital, con 375 pesetas.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 13 de Septiembre de 1920, (*D. O.* núm 209). Habiéndose producido error al publicarse la siguiente R. O. en el *Diario Oficial* núm. 207, se reproduce debidamente rectificada: «Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de efectividad de 1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, al veterinario primero don Antonino Tutor Vázquez, con destino en el Regimiento de Pontoneros, por hallarse comprendido en el apartado *b*) de la base 11.^a de la ley de 29 de Junio de 1918, (*C. L.* núm. 169), percibiéndola a partir de primero de Octubre próximo».

Cursos de ampliación de estudios.—R. O. de 23 de Septiembre de 1920, (*D. O.* núm. 213).—Para la asistencia al curso de ampliación de estudios para veterinarios militares en el Instituto de Higiene Militar, anunciado por real orden circular de 23 de Julio último (*D. O.* núm. 164), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar a los veterinarios primeros don José Dornaleteche Zabalza y don Honorato Vidal Suárez, que tienen sus destinos, respectivamente, en los regimientos 7.^º de Artillería ligera y Cazadores de Talavera, núm. 15 de Caballería, los cuales harán su presentación en el referido Instituto el día 1.^º del próximo mes de Octubre.

Matrimonios.—R. O. de 20 de Septiembre de 1920, (*D. O.* núm. 213).—Concede licencia al veterinario primero don Victorio Nieto, para contraer matrimonio con doña Carmen García.

—R. O. de 22 de Septiembre de 1920, (*D. O.* núm. 214).—Concede licencia al veterinario primero don Manuel Viana, para contraer matrimonio con doña Dolores Piñango.

Vueltas al servicio.—R. O. de 21 de Septiembre de 1920, (*D. O.* núm. 214).—En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el veterinario mayor don Antonio Lage Pereira, de reemplazo por enfermo en esta región, que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer su vuelta a activo, quedando disponible en esta región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de Septiembre de 1918, (*D. O.* núm. 264).

Indemnizaciones.—R. O. de 17 de Julio de 1920, (*D. O.* núm. 215).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figuran los veterinarios mayores don Antonio López, don Aniceto García, don Bernardo Salcedo, don Baltasar Pérez y don Eduardo Fariñas; los veterinarios primeros don Juan Pla-
nells y don Enrique Ponce, y los veterinarios segundos don Fortunato Osuna, don Fermín Morales, don Mariano Alonso, don Federico Pérez, don Teógenes Diez y don José del Campo—, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919, (*C. L.* núm. 334).

Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

	Pesetas
Suma anterior.....	20.356
Don Miguel Fecé, de Sueca (Valencia), por el año de 1920.....	12
José Sagüe, de Madrid, por el 2. ^º trimestre de 1920.....	3
Antonio González, de Hornachuelos (Córdoba), por la cuota única.....	25

Severo Curiá, de Santa Cruz de Tenerife, por los 2.º, 3.º y 4.º trimestre,	6
Juan Pucurtull, de Ciutadila (Lérida), por la cuota única.	25
Francisco García, de Cheste (Valencia), por el 2.º trimestre	3
Lázaro Lechugá, de Almería, por el mes de Julio.	5
José García Buela, de Pontevedra, por la cuota única	25
Pelayo Jurado, de Puertoallano (Ciudad Real), por idem.	25
El mismo, por la primera anualidad.	12
José Arias, de Chillón (Ciudad Real), por el primer trimestre.	4'50
Lorenzo Menchén, de Alhambra (Idem), por idem.	6
Luis Torres, de Argamasilla de Alba (Idem), por los cinco primeros meses de 1920.	5
Eusebio Rodríguez, de Malagón (Idem), por idem.	5
Colegio Veterinario de Ciudad Real, por la primera anualidad.	12
Emilio Moya, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad-Real), por el primer trimestre	3
Vicente Costilla, de Malagón (Idem), por el primer semestre.	6
Amtonio Corbín, de Piedrabuena (Idem), por el 2.º, 3.º y 4.º trimestre	9
Jesús Olmedo, de Campo de Criptana (Idem), por el segundo trimestre.	3
Nicolás Quintanilla, de Alcázar de San Juan (Idem), por la cuota única	25
El mismo por el año 1920.	12
Efigenio G. Moraleda, de Alcázar de San Juan (Idem) por el primer trimestre.	3
Epifanio Jara, de Aldea del Rey (Idem), por el primer semestre.	6
Angel Herreros Utrilla, de Daimiel (Idem), por el 2.º, 3.º y 4.º trimestre	9

Suma y sigue. 20.626,50

UN CASO EXTRAÑO.—Don Francisco de Castro, prestigioso veterinario de Calatayud (Zaragoza), reconoció a últimos de Marzo un caballo con una cojera, que consideró debiase a una herida profunda en la cuartilla, producida por encabestramiento, y como de momento no pudiera afirmar si la inflamación del menudillo que le acompañaba, era debido a la misma causa o a una lesión crónica, propuso que no se adquiriera el animal hasta después de tratar la encabestradura y ver si al curarse la herida desaparecía o no la inflamación.

Los interesados—comprador y vendedor—se decidieron por la venta condicional, y como el Sr. Castro apreciara, pasado el tiempo, que se trataba de una lesión crónica, aconsejó pedir la nulidad de la venta; pero el vendedor no se conforma, interviene el Juzgado, el abogado se sale con la estupenda declaración de que el culpable era el veterinario Sr. Castro, y que él debía cargarse con el animal y abonar todos los perjuicios. Como es natural, el Juzgado de Instrucción falló absolviendo al Sr. Castro, pero sin haeer expresión de costas, por lo cual este querido compañero tuvo que desembolsar en los diversos gastos del pleito, unas setecientas pesetas.

Los interesados, no conformes con la sentencia del Juzgado, anuncian que apelarán, y este inicia un justo movimiento de solidaridad entre los sanitarios de Calatayud y la «Juventud Veterinaria Progresiva» a favor del Sr. Castro, disponiéndose a prestarle, no sólo el auxilio moral, sino también el material que fuese preciso. Afortunadamente, ha quedado sin efecto la apelación, y aunque el Sr. Castro se ha visto libre de este pleito, no por eso su gratitud es menor para las colectividades que le ofrecieron su apoyo, así como para los veterinarios del distrito de Ateca y para los señores Solanas, Conde, Tremull y Maza, que intervinieron intensamente a su favor en todo lo actuado.

Nosotros felicitamos al Sr. Castro, por su triunfo, y exponemos su extraño caso a la consideración de todas las colectividades profesionales, para que lo estudien y

vean si no conviene tomar medidas en evitación de que puedan repetirse hechos de esta naturaleza, que poner el título, el prestigio y la honorabilidad profesional a disposición de cualquier picapleitos.

DE VIAJE.—Con el fin de estudiar la peste bovina y la profilaxis adoptada para combatirla, han salido para Bélgica, en comisión oficial, don Dalmacio García Izcará y don Santos Arán, a quienes deseamos toda clase de éxitos en su difícil labor, para lo cual nos consta que cuentan con todo el apoyo del Gobierno belga y de la Embajada de España.

ENHORABUENA.—Leemos en el *Heraldo de Aragón*, que nuestro amigo y colaborador don Gerardo Agustín, veterinario titular de Aniñón, ha sido premiado en los Juegos Florales de Chiva (Valencia), por un trabajo titulado «Influencia de las Cajas rurales en la resolución de los conflictos sociales de carácter agrario».

En dicho periódico se comenta favorablemente el mencionado trabajo, porque su autor resuelve el problema que hoy preocupa al agricultor.

Felicitamos a este querido compañero por el éxito obtenido.

OTRO TESTIMONIO.—Don Germán González, veterinario de Escalona (Toledo), nos dice que tiene tal confianza en el *glosafta*, que no tiene ningún inconveniente en salir responsable de sus efectos, siempre que se le entreguen los animales para el tratamiento dentro de las veinticuatro horas de la enfermedad, y hasta afirma que haciendo la inyección en determinadas condiciones, ni siquiera se produce la reacción que se ha indicado.

Ya saben nuestros lectores que los pedidos del *glosafta* deben hacerlos a don Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá (Barcelona).

UNA CARTA.—Don José Elías de Molins, el ilustre senador catalán, nos ha escrito una atenta carta, en la que nos dice lo siguiente:

«Agradezco muy de veras su cooperación personal y la de esa estimable Revista, al homenaje de que recientemente fui objeto por parte de la clase veterinaria, digna de mejores defensores.

Tengan todos la seguridad de mi agradecimiento, que ruego transmita en su Revista en la imposibilidad de dirigirme a cada uno, así como el imperecedero recuerdo que conservaré del citado homenaje».

La clase veterinaria se ha sentido muy honrada al hacer objeto de un homenaje al Sr. Elías de Molins, para quien siempre tendrá una profunda gratitud.

UNA VISITA GRATA.—Hemos tenido el gusto de recibir la visita del doctor Pedro Soane, ilustre veterinario que desempeña la jefatura de la Sección de Industria animal en el Ministerio de Industria del Uruguay, quien está recorriendo toda Europa en misión científica fácil de estudio, de cuanto con dicha industria se refiere.

Mucho celebraremos que su estancia en España le haya sido grata y provechosa, y deseamos que vuelva felizmente a Montevideo, después de cumplida su importante misión.

PRODUCTOS INMEJORABLES.—Lo son hoy, como lo han sido siempre, el Resolutivo Rojo Mata, el Cicatrizante Velox y el Anticólico Mata, que siempre proporcionan grandes éxitos a los veterinarios, que los emplean oportunamente en sus respectivas indicaciones.

DE PÉSAME.—A los 68 años de edad, ha fallecido en Alcampel (Huesca), el distinguido veterinario don Antonio Riverda. Acompañamos a la familia del finado, en su dolor por la pérdida sufrida.